

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Tecnicatura en Asistencia en Investigación Penal Programas

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0008078/2020, mediante el cual el señor Profesor MARTÍN BERTONE, en su carácter de Coordinador de la Tecnicatura en Asistencia en Investigación Penal (Res.M.E. N°1868/2017) que se dicta en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración programas correspondientes a las siguientes asignaturas: "Introducción al Derecho", "Derecho Constitucional", "Problemas del conocimiento y formas de razonamiento jurídico", "Derecho Penal I", "Derecho Procesal Penal", "Filosofía del Derecho", "Metodología de la Investigación del crimen" y "Práctica Profesionalizante II";

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 34/34vta de autos, Secretaría Académica de esta Unidad Académica, luego de consideraciones académicas y normativas, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar los programas presentados por el señor Profesor MARTÍN BERTONE, en su carácter de Coordinador de la Tecnicatura en Asistencia en Investigación Penal (Res.M.E. N °1868/2017) que se dicta en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba correspondientes a las asignaturas: "Introducción al Derecho", "Derecho Constitucional", "Problemas del conocimiento y formas de razonamiento jurídico", "Derecho Penal I", "Derecho Procesal Penal", "Filosofía del Derecho", "Metodología de la Investigación del crimen" y "Práctica Profesionalizante II", los que, como Anexo, forman parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.